



FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

5º CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA “JOSEP MARIA LLEIXÀ SUBIRATS”

ORGANIZADO POR LA

FEDERACIÓ CATALANA DE SOCIETATS MUSICALS

La Federació Catalana de Societats Musicals (FCSM), convoca el 5º CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA “JOSEP MARIA LLEIXÀ SUBIRATS”. El motivo del presente concurso, es el de fomentar la participación, la creación y la práctica de la música en el marco de la cultura y la pedagogía musical.

El presente concurso, se conformará con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera. La participación en el concurso está abierta a todos los compositores, que tengan su residencia habitual en el Estado español.

Segunda. Las composiciones deberán ser originales e inéditas, entendiéndose como tales:

- aquellas que sean de nueva creación
- que no se hayan estrenado oficialmente en ningún concierto
- que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes
- que no haya sido premiada en ningún otro concurso
- que no hayan sido difundidas por ningún medio de comunicación
- que no hayan sido editadas por ningún sello discográfico ni editorial

Será motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes de la proclamación y estreno.

Tercera. La composición deberá ser clasificada dentro de la modalidad Obra Sinfónica para Banda de Música. Con el objetivo de que la obra ganadora pueda ser interpretada por el mayor número de bandas federadas ampliando así sus repertorios, la dificultad de la misma deberá ser media o media-alta, no sobrepasando el coeficiente de dificultad 5. Así mismo, sin ser excluyente, se valorará que la obra parta de un lenguaje de expresión musical cercano o habitual a la mayoría de las bandas.

La obra tendrá una duración mínima de diez minutos y máxima de doce y podrá ser de movimiento único o conformada por diversos movimientos.



FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

Cuarta. Tanto la forma de la obra como su contenido serán libres, sin instrumento solista ni instrumentos no habituales en las bandas, con arreglo a la plantilla que se detalla en el Anexo a estas bases, pudiendo ser motivo de descalificación el que no estén incluidos en la misma todos los instrumentos citados, excepto aquellos que son indicados como opcionales. Se valorará positivamente el hecho que sea anexado un resumen o explicación general motivada de la obra. También será valorado positivamente el adjuntar un AUDIO CD DEMO (formato mp3, wav, midifile, ...) de la obra presentada.

Quinta. Los concursantes presentarán la partitura completa impresa y encuadernada, por triplicado ejemplar en papel tamaño DIN A-3.

En las partituras, no podrán figurar, inscripciones, señales, nombre o seudónimo conocido del autor. Únicamente figurará el título de la obra libremente elegido por su autor. Serán presentadas en un sobre, conteniendo en su interior, otro sobre cerrado en el que en su cara externa reproducirá exclusivamente el mismo título de la obra. Dentro de este segundo sobre será consignado obligatoriamente el nombre, apellidos, domicilio, fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, número de teléfono del autor y el correo electrónico de contacto, junto con una declaración jurada manifestando que la obra es original y completamente inédita, no editada ni estrenada. También será incluida una breve biografía del autor y una aceptación expresa, por parte del autor, de todas y cada una de las bases del presente concurso.

Sexta. La recepción directa en mano de las obras finalizará el **27 de abril de 2018 a las 14:00 horas**, siendo esta fecha la máxima admitida en los envíos postales del material presentado por ese u otro medio al concurso. El fallo del Jurado será emitido antes del **6 de mayo de 2018**.

Séptima. Las obras serán presentadas o remitidas en el plazo establecido en el punto anterior a:

Federació Catalana de Societats Musicals
Att./ Sr. Josep Parés i Estil les
Dirección: Fra Antoni Cardona i Grau, 3 – 8è – 1ª
43002 TARRAGONA
Teléfono de contacto: 617348592
e-mail: ppares@telefonica.net / info@fcsm.cat

Octava. Premios:

Se establece un único premio dotado con la cantidad de **DOS MIL EUROS (2.000,00€)** y **Diploma Acreditativo**.

El premio estará sometido a la tributación fiscal correspondiente según la normativa vigente.

El premio será único e indivisible. No obstante, el Jurado y la FCSM se reserva el derecho de conceder una Mención de Honor, sin remuneración económica y si es aceptada, previamente, por el autor. En este caso se le podrán aplicar las bases novena, décima y undécima del concurso.

Novena. El Jurado encargado de efectuar la selección de entre las obras presentadas, será nombrado por la Federació Catalana de Societats Musicals y estará compuesto por personalidades de reconocido



FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

prestigio en el ámbito de la música. Actuará como secretario del mismo y sin opción a voto, la persona que designe la FCSM.

El fallo del Jurado será notificado al ganador y se hará público en la Web de la FCSM <http://www.fcsm.cat>. Así mismo, la FCSM facilitará la obra ganadora a las bandas federadas que así lo soliciten, en los términos previstos en el párrafo tercero de la Base Undécima.

Décima. La entrega del premio al ganador del concurso, se realizará en un acto organizado por la Federació Catalana de Societats Musicals, en sitio y fecha que ésta determine. La obra premiada se estrenará en el marco del Festival de Bandas de Música de Catalunya, en el Auditorio de Barcelona el 24 de junio de 2018, y será interpretada por la Banda de la **Universitat Rovira i Virgili de Tarragona “URV”**, participante en el Festival.

Undécima. Con independencia de los derechos de autor correspondientes, el ganador se compromete a hacer constar en cualquier edición y publicidad de la misma, que ésta ha sido ganadora del presente Concurso incluyendo el siguiente texto: **Obra Ganadora del 5º CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA BANDA SINFÓNICA “JOSEP MARIA LLEIXÀ SUBIRATS” organizado por la Federació Catalana Societats Musicals.**

Así mismo, el autor de la obra ganadora se compromete a entregar durante los 7 días posteriores a la publicación del ganador, una copia definitiva del original de la partitura y las particellas en formato PDF y en soporte digital tipo CD o PENDRIVE, con el texto antes descrito incluido en todo el material. El premio no se entregará sin haber sido atendido este requisito. En su caso podrá solicitarse del autor una versión reducida de la obra junto con la versión presentada a concurso, para una mayor difusión entre las Bandas de Música señaladas en el párrafo siguiente.

La obra ganadora será remitida a todas las Bandas de la Federación Catalana de Societats Musicals para que en el termino de 4 años pueda ser libremente interpretada por todas ellas, así como a las Bandas de la Confederación Española que así lo soliciten.

Duodécima. Finalizado el proceso de selección y publicado el resultado, el Secretario/a procederá a abrir los sobres pequeños con los datos personales, señalados en la Base Quinta al objeto de comunicar expresamente, vía correo electrónico (email), a todos los participantes el fallo del Jurado.

Décimo tercera. Las obras no premiadas se conservarán en FCSM durante un plazo de dos meses, a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado, para poder ser retiradas personalmente por parte de sus autores o persona en quién delegue debidamente autorizada.

Pasado este plazo, las obras no retiradas, serán destruidas sin derecho a ningún tipo de reclamación por parte de sus autores.

Décimo cuarta. El concurso podrá declararse desierto cuando, en base a la calidad de las obras, así lo estimase el Jurado.

Décimo quinta. Todos los participantes en este Concurso, aceptan las presentes bases, así como el fallo del Jurado que será inapelable.



FEDERACIÓ CATALANA DE
SOCIETATS MUSICALS

ANEXO: Plantilla de instrumentos

Flautín

Flautas 1ª y 2ª

Oboes 1º y 2º

Corno Inglés en Fa (a defecto en otro instrumento)

Fagot 1º (a defecto en otro instrumento),

Fagot 2º (opcional)

Clarinete Requinto Eb

Clarinetes en Sib Principal (opcional),

Clarinetes 1º, 2º y 3º

Clarinete Bajo

Saxofón Soprano en Sib (a defecto en otro instrumento)

Saxofón Alto en Mib 1º y 2º

Saxofón Tenor en Sib 1º y 2º

Saxofón Barítono en Mib

Saxofón Bajo (opcional)

Trompas en Fa 1ª, 2ª, 3ª y 4ª

Trompetas en Sib o en Do 1ª, 2ª y 3ª

Trombones 1ª, 2ª, 3ª

Trombón Bajo (opcional)

Fliscornos en Sib (opcional)

Bombardinos en Do o Sib 1º y 2º

Tubas en Do o en Sib 1ª y 2ª

Violonchelo (a defecto en otro instrumento)

Contrabajo (opcional)

Piano (opcional)

Arpa (opcional)

Timbales y Percusión (máximo cinco intérpretes)

Timbales: grande, mediano y pequeño (extensión entre los tres de Fa1 a Fa2)

Percusión: Bombo, Platos de choque y suspendido, Gong o Tam-tam, Caja, Bongos, Congas, Pandereta, Caja China, Castañuelas, Claves, Maracas, Látigo, Triángulo, Lira (glockenspiel), Xilofón, Vibráfono, Campanas tubulares

FCSM
Febrero de 2018